

BUENOS AIRES, 4 de noviembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, las Resoluciones AGC N° 385/18 y 328/19, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores en su sesión del día 28 de octubre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un Organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y el funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGCBA N° 385/18 se aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2019.

Que por la Resolución AGCBA N° 328/19 se aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2020.

Que habiendo tomado conocimiento del diagnóstico sobre el estado de ejecución de los Planes Anuales de Auditoría de la AGCBA – realizado por Dirección General de Planificación al momento de diseñar la propuesta del Plan Anual 2021 – del que surge la necesidad de readecuar la planificación vigente, con el objetivo de cumplir con el sentido de oportunidad de los informes de auditoría, y que las recomendaciones tendientes a mejorar la transparencia, el cumplimiento normativo y la aplicación de los principios de la gestión pública en cuanto a la economía, eficacia, eficiencia y equidad en los actos de gobierno, cumplan su cometido en un resultado positivo para la ciudadanía, permitiendo generar en tiempo las correcciones necesarias.

Que durante la vigencia del DNU N° 297 PEN 2020 y modificatorios que dispuso "El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", se dictó la Resolución AGC N° 94/20 que aprobó en el ámbito de la AGCBA, la adopción de la modalidad de Teletrabajo, por la cual se establecieron los medios tendientes a seguir dando cumplimiento con la manda constitucional y el cuidado de la salud de los trabajadores, adoptando medidas contingentes que permitan continuar trabajando, sesionando y adecuando los procesos necesarios para que la organización continúe produciendo los informes de auditoría correspondientes y también con la adecuación normativa al teletrabajo, se realizaron las gestiones necesarias para llegar a los trabajadores con las necesidades informáticas disponibles para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de emergencia.

Que algunos procedimientos de auditoría, a pesar de las herramientas generadas para continuar con las labores de control, se tornaron de imposible realización, ya sea por la limitación de los recursos como por la prohibición de circulación dispuesta o por la situación propia del ente auditado, que en algunos casos se encuentran bajo la situación de "esencialidad" dispuesta por la normativa y deben dar prioridad a la emergencia.

Que teniendo en cuenta la extensión en el tiempo de las medidas de aislamiento, ello impactó en forma directa sobre la realización en tiempo y forma de los planes de auditoría oportunamente aprobados.

Por lo expuesto, y de acuerdo a la evaluación de la readecuación de los proyectos en curso en cuanto al tipo de auditoría, alcance, objeto y/o ejercicio bajo análisis, con el fin de dar oportunidad y calidad a los informes de auditoría, y que sean insumo de mejora y transparencia constante de los procesos de gestión del Gobierno, se resuelve readecuar el Plan Anual de Auditoría 2020 y 2019.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que la Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es la representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Readecuar el Plan Anual de Auditoría 2020 aprobado por la Resolución AGC N° 328/19 sus modificatorias y complementarias y los proyectos pendientes de Planificación Anual 2019, oportunamente aprobado por la Resolución AGC N° 385/18 sus modificatorias y complementarias procediéndose a la unificación, modificación y baja de los Proyectos que como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 336/20

ANEXO I de la Resolución AGC N° 336/20

Dirección General de Obras y Servicios Públicos											
Código de Proy.	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas Planificadas	Observaciones
1.18.11	Ley N° 5.704	Integral	Evaluar el estado de cumplimiento de los Distritos Villa Olímpica, Equipamiento Lacarra y UP Parque de la Ciudad.	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley N° 5.704	Ley N° 5.704	A determinar	A determinar	No aplicable	2018	3500	UNIFICAR con el 1.19.10
1.19.10	Ley N° 5.704	Gestión	Evaluar el estado de cumplimiento de los Distritos Villa Olímpica, Equipamiento Lacarra y UP Parque de la Ciudad.	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley N° 5.704	Ley N° 5.704	A determinar	A determinar	No aplicable	2019	3500	UNIFICAR con el 1.18.11 y ajustar el ejercicio al 2019.

1.20.04	Nomencladores Pescantes Transluminado.	Legal, Financiero y Técnico	Controlar los aspectos legales y financieros de los contratos, y su ajuste a los términos contractuales	El examen será realizado de conformidad con las normas de la AGCBA, aprobadas por Ley N° 325, y las normas básicas de auditoría externa, aprobadas por el Colegio de Auditores	Nomencladores pescantes transluminados.	35- Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8779 - Dirección General de ordenamiento del espacio publico	Programa 75 - Ordenamiento del Espacio Público, Proyecto 69 - Ordenamiento de Espacios Públicos, Obra 92 Nomencladores Pescantes Transluminados.	2019	A determinar	Baja
---------	--	-----------------------------	---	--	---	--	--	--	------	--------------	------

Dirección General de Salud

Código de proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas Planificadas	Observaciones
3.19.06	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en los términos de economía, eficiencia y eficacia	La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar.	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	40 - Ministerio de Salud	440 - Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	52 Atención médica general Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	2018	3200	Cambia el tipo de auditoría a Relevamiento.

3.19.08	Servicios Oncológicos en Hospitales	Gestión	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.	La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar	Servicios Oncológicos en Hospitales	40 - Ministerio de Salud	A determinar	Sin reflejo presupuestario	2018	3000	Baja
3.19.09	Compra de Insumos en Hospitales Generales	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en los términos de economía, eficiencia y eficacia	La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar.	Compra de Insumos en Hospitales Generales	40 - Ministerio de Salud	Sin reflejo presupuestario	Sin reflejo presupuestario	2018	3200	Modificar: tipo de auditoria legal y financiera. Objeto a compras de insumos por la pandemia Covid-19 (ajustar objeto y alcance) UE a 401- Ministerio de Salud Prog. Pre a determinar. Periodo auditado 2020.

3.20.05	Hospital Dr. Abel Zubizarreta	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en los términos de economía, eficiencia y eficacia.	La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar.	Hospital Dr. Abel Zubizarreta	40 - Ministerio de Salud	441- Hospital Abel Zubizarreta	Prog.52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos, Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	2019	3200	Baja
Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas											
Código de proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas Planificadas	Observaciones
4.19.06	D. G. de Articulación Público - Privada	Gestión	Examen de la evaluación, implementación, gestión y desarrollo de proyectos de articulación Público - Privada	Examen sobre la base de una muestra de los procedimientos practicados para la gestión de la articulación Público - Privada	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos en términos de economía, eficiencia y eficacia	65 -Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología	8005- Subsecretaría de Desarrollo Económico	61 - Proyecto de Articulación Público - Privada	2018	2500	Cambia el tipo de auditoría a Relevamiento.
4.20.08	AGIP - Agentes de Recaudación e Información	Gestión	Evaluar la Gestión de la AGIP en lo que refiere a la recaudación tributaria del organismo.	Examen sobre una muestra de los procesos y acciones practicados	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos en términos de economía, eficiencia y eficacia	60 - Ministerio de Economía y Finanzas	8618 - Administración Gubernamental de Ingresos Públicos	Prog. 87 - Recaudación Tributaria	2019	3000	Baja

4.20.10	AGIP - Atención en las Sedes de Gestión Comunal	Gestión	Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la AGIP con relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal	Examen sobre una muestra de los procesos y acciones practicados	Gestión de la AGIP en relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal	60 - Ministerio de Economía y Finanzas	8618 - Administración Gubernamental de Ingresos Públicos	sin reflejo presupuestario	2019	2500	Baja
4.20.12	Nueva Carrera Administrativa: Proceso Promoción Vertical y Concursos	Gestión	Evaluar la gestión en la aplicación de la nueva carrera administrativa ejecutadas por la SubSecretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda	Examen sobre una muestra de los procesos y acciones practicados	Nueva Carrera Administrativa: Proceso de Promoción Vertical y Concursos	60 - Ministerio de Economía y Finanzas	642 - Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos.	Prog. 41 Gestión en la Estructura Remunerativa del Personal	2019	2500	Baja
4.20.13	Simplificación Productiva: Proceso de Eliminación de Registros y Simplificación de Trámites	Gestión	Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de eliminación de registros y simplificación de tramites	Examen sobre una muestra de los procesos y acciones practicados	Simplificación Productiva: Proceso de Eliminación de Registros y Simplificación de Trámites	60 - Ministerio de Economía y Finanzas	8019 - Subsecretaría de Desarrollo Económico	61. Proyectos de Articulación Público/Privada	2019	2500	Baja
Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos											
Código de proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas Planificadas	Observaciones

5.20.12	Instituto Superior de la Carrera	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia; y el cumplimiento de la normativa vigente.	Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión	Instituto Superior de la Carrera	21. Jefatura de Gabinete	608 Instituto Superior de la Carrera	10. Capacitación del personal	2019	A determinar	Baja
Dirección General de Desarrollo Social											
Código de proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas Planificadas	Observaciones
09.19.01	Desarrollo Integral Infantil	Seguimiento	Realizar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas en el marco del Informe respectivo.	Verificar la adopción de medidas correctivas respecto de las observaciones efectuadas en el organismo.	Seguimiento Informe 9.16.02 (U.E. 476 D.G. Niñez y Adolescencia; Programa Presupuestario N° 67 , Act. 14000 Puerto Pibes y 15000 Talleres para adolescentes)	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	476 - DG Niñez y Adolescencia	Programa 67: Desarrollo Integral Infantil. Act. 14000 Puerto Pibes y Act. 15000 Talleres para Adolescentes	2019	2000	Modificar el período auditado a 2020.

9.20.02	Programa PROMUDEMI	Legal y Financiera	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	Programa PROMUDEMI	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	482 DG de Economía Social	Prog 47 Programa PROMUDEMI	2019		Baja
9.20.03	Sistemas alternativos a la institucionalización	Legal y Financiera	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	Sistemas alternativos a la institucionalización	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	495 - DG de Dependencia y Atención Primaria	Prog 24 Act. 15000 subsidio alternativo a la institucionalización	2019		Modificar el período auditado incluyendo el 2020. (2019/2020)
9.20.04	Seguimiento de las observaciones del informe de auditoría N° 9.16.10 paradores propios del GCABA, Centro La Boca y Centro de Inclusión Social Costanera	Seguimiento	Realizar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el marco del Informe de Auditoría 9.16.10	El alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar será determinado de acuerdo a la naturaleza y significatividad de las observaciones	Informe de auditoría N° 9.16.10 paradores propios del GCABA, Centro La Boca y Centro de Inclusión Social Costanera	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	7011 - DG de Atención Inmediata	Prog 44 Asistencia integral a los Sin Techo Act. 13000 y Prog 45 Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social, Act. 12000	2019		Dada la relevancia en Pandemia Covid-19 se modifica el tipo de auditoría a Gestión Financiera modificando el período a auditar a 2020.

9.20.05	Detección, protección y asistencia a las víctimas de trata	Relevamiento	Identificación de debilidades, fortalezas y áreas críticas	Análisis de normativa de creación, operatoria, estructura funcional, recursos humanos	Detección, protección y asistencia a las víctimas de Trata de Personas Ley 2781	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	9943 - DG de Atención y Asistencia a la Víctima	Prog 29 - Detección, protección y asistencia a las víctimas de Trata de Personas Ley 2781	2019		Modificar el período a auditar a 2020 ajustando la UE. a la 7411 y el Número de Programa, a 327 para el nuevo período.
Dirección General de Justicia, Organismos Interjurisdiccionales y de Control											
Código de proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas Planificadas	Observaciones
11.20.05	ACUMAR	Legal	Relevamiento de sumarios administrativos	Relevamiento de sumarios administrativos por faltas o contravenciones de empresas de la zona Matanza-Riachuelo	ACUMAR	28. Ministerio de Gobierno	N/A	N/A	2019		Baja
11.20.10	Sindicatura General de la Ciudad - Supervisión y Evaluación de las UAI	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia en las UAI	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, los objetivos previstos para las actividades desagregadas y otros indicadores de gestión.	Supervisión y Evaluación de las UAI	8. Sindicatura General de la Ciudad	81 - Sindicatura General de la Ciudad	16 - Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	2019		Baja

